



Revista Eletrônica de Filosofia
Philosophy Eletronic Journal
ISSN 1809-8428

São Paulo: Centro de Estudos de Pragmatismo
Programa de Estudos Pós-Graduados em Filosofia
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo
Disponível em <http://www.pucsp.br/pragmatismo>

Vol. 14, nº. 1, janeiro-junho, 2017, p.87-104
DOI: 10.23925/1809-8428.2017v14i1p87-104

FREGE: SOBRE EL PENSAR Y SU SIGNIFICADO EPISTEMOLOGICO (UNA DISCUSION DEL LIBRO HONÓNIMO DE GARAVASSO – VASALLO)

2ª. Parte

Mario Ariel González Porta

Professor do Departamento de Filosofia da Pontifícia universidade católica de São Paulo – PUCSP
mariopor@pucsp.br

Resumen: En lo que sigue me propongo dar continuidad a mi análisis crítico del libro de Garavaso y Vassallo (GV) “Frege on Thinking and its epistemic significance”, iniciado en el número anterior de esta revista, abordando ahora sus consideraciones referentes a la noción de pensamiento, al psicologismo y a cuestiones vinculadas a la aplicabilidad, normatividad, metodología y epistemología de la lógica. Como ya fue indicado en la primera parte, la crítica ofrecida no permanecerá en la negación, sino que habrá de plantear una alternativa positiva.

Palavras-Chave: Frege. Psicologismo. Pensamiento. Principio de immanencia.

FREGE: ON THINKING AND ITS EPISTEMOLOGICAL MEANING (A DISCUSSION OF THE HOMONYM BOOK OF GARAVASSO – VASALLO)

Abstract: *In what follows I propose to give continuity to my critical analysis of the book by Garavaso and Vassallo (GV) “Frege on Thinking and Its Epistemic Significance”, begun in the previous issue of this journal, now addressing its considerations regarding the notion of thought, psychologism and issues related to the applicability, normativity, methodology and epistemology of logic. As already indicated in the first part, the criticism offered will not remain in the denial, but will have to propose a positive alternative.*

Keywords: *Frege. Psychologism. Thought. Principle of immanence.*

* * *

Introducción¹

Habiendo considerado en la primera parte del presente artículo la consideración de la tesis de que el objeto de la lógica sería según Frege el pensar puro, pasemos ahora a considerar la cuestión a partir del papel que corresponde otorgar al pensamiento (*Gedanke*) y las repercusiones que esto tiene para el concepto de lógica fregeano.

4. El papel del pensamiento

4.1. El papel central de la noción de pensamiento en la epistemología de Frege a partir de 1891

La interpretación de GV adolece del grave defecto de no conseguir dar cuenta del hecho de que la noción de pensamiento juega un papel central en la filosofía de Frege a partir de 1891. Si por momentos GV parecen conceder a la misma la atención que merece (p. 5-6, 10, 43-44, 57, 58), estos momentos se pierden en la línea principal de su interpretación que se focaliza en la oposición entre pensar psicológico y pensar puro, la cual substituye, despotencializando de modo decisivo, la distinción entre pensar y pensamiento (p. 57).

4.1.1. La falta de base textual

El desplazamiento de acento apuntado pretende ser fundado por GV en textos del propio Frege. Cuando se atiende a los mismos, sin embargo, la fragilidad de su posición resulta sin más patente. Voy a considerar con cierto detenimiento dos casos.

En un momento decisivo (p. 42), GV argumentan a favor de su tesis observando que Frege opone expresamente los episodios individuales a “la verdadera naturaleza del pensar”. Entre tanto, el sentido del pasaje en cuestión ha sido alterado al extraerlo de su contexto original. Si lo entendemos en el mismo, la noción de pensamiento vuelve entonces a ocupar un lugar clave. Frege está defendiendo la tesis de que existen tres fuentes de conocimiento autónomas e irreductibles, a saber, el dato sensorial, la intuición espacial y el pensar o “fuente lógica” (*logische Erkenntnisquelle*). Él observa entonces que nuestro pensar requiere de signos sensibles para captar pensamientos. Como esto podría llevar a alguien a negar la autonomía e irreductibilidad de la “fuente lógica” frente al dato sensorial, él agrega que la dependencia indicada deriva de la naturaleza de nuestro pensar y no de la esencia del pensamiento en cuanto tal, no siendo en nada contradictoria la idea de un pensar que capte pensamientos de modo directo (NS, p. 283).

Otro texto decisivo está extraído de las notas de Frege para una respuesta a Kerry (NS, p. 114-115; p. 53), en el cual, este alude al “thinking in the narrower sense” que, a primera vista, parece no ser otra cosa que el pensar puro de GV. Sin embargo, si prestamos atención, observamos que la oposición aquí presente es entre el pensar en cuanto tal y sin más (que incluye elementos psicológicos, pues se

¹ El texto que sigue constituye la segunda parte de un artículo cuya primera parte fue publicado en el número anterior de esta revista y al cual a todos los efectos me remito.

vale de la representación) y el representar, siendo que el punto central de la comparación es el carácter transcendente del objeto del primero, inmanente del segundo. Si esto es así, entonces lejos de remitir a un pensar puro, el texto remite al concepto de pensamiento. El hecho que esta noción no aparezca explícitamente mencionada pone en evidencia el carácter intermediario de este texto en la evolución fregueana. Frege ya dispone de la idea de que el objeto del pensar es transcendente y que, por ello, se contrapone de modo radical al objeto del representar; aun no dispone, no obstante, de un término técnico específico para designarla y se refiere a él como el “contenido” (*Inhalt*) de un juicio. Si este modo de expresión puede erróneamente sugerir una connotación inmanentista, el texto no deja dudas de que se trata de “algo objetivo que es para todos lo mismo” (NS, p. 115. Compare NS, p. 7 y BW, p. 35).

Pero hay aún algo no menos importante. GV no meramente sacan el pasaje que nos ocupa de su contexto literal, sino también de su contexto histórico-filosófico. Si lo reintegramos a este, nuestra interpretación recibe un apoyo decisivo. Lejos de ser este texto una mera “consideración retórica” por parte de Frege, como pretenden GV, el contiene una decisiva respuesta a un no menos decisivo cuestionamiento de Kerry. Kerry había escrito que la crítica fregueana al psicologismo era sin fundamento y, en última instancia, colocaba una falsa cuestión, pasando por alto la verdadera (UAPsV, IV, p. 305). Ahora bien, la crítica de Kerry es contundente siempre y cuando se le conceda el presupuesto de la misma, a saber, el PI. Es este justamente el punto sobre el cual Frege llama la atención en este texto al acusar al psicologismo de no conseguir distinguir entre el pensar y el representar o, dicho de otra forma, entre el hecho que el objeto del primero es transcendente, el del segundo inmanente.

Las críticas de Kerry a Frege aparecieron en una serie de artículos publicados entre 1885 y 1891, siendo que el decisivo es el cuarto (1887). La respuesta de Frege apareció en 1892 bajo el título “Über Begriff und Gegenstand” (KS, p. 167ss.). Aun cuando en este trabajo Frege se concentra en la distinción contenido-objeto, no deja dudas que la polémica en torno al psicologismo constituye el transfundo de la discusión. El pasaje citado por GV es del borrador que sirvió de base al artículo publicado y, por tanto, tiene que ser del año 1892 o anterior. Este pasaje no fue usado en la versión definitiva; no lo fue, probablemente, no porque no fuera importante para Frege, sino, por el contrario, porque lo era en suficiente medida como para desarrollarlo por extenso y concederle un texto específico. Este texto no fue otro que el famoso prólogo de las GGA (1893), en donde Frege efectúa su planteo de madurez en lo que dice respecto de la crítica al psicologismo, identificando ahora el PI como el presupuesto último del psicologismo y concentrando en él su crítica (González Porta, 2012 y 2014).

4.1.2. Subordinación sistemática de la noción de pensar y/o pensar puro a la noción de pensamiento

Una vez que Frege introduce la noción de pensamiento, el pensar “puro” de 1879 deja de ser un concepto primario para pasar a remitir a ella y, como consecuencia, la propia oposición entre nuestro pensar y el pensar puro pierde su autonomía para pasar a estar subordinada a la oposición entre el pensar y el pensamiento. Si atendemos al orden lógico de los conceptos, tenemos que, a partir de 1891, pensamiento es el concepto originario, sobre la base del cual se define el

concepto de pensar como aprehensión de pensamientos, sobre la base del cual, por su vez, se distingue entre nuestro pensar, que es una aprehensión de pensamientos mediada por representaciones y un pensar puro que es una aprehensión directa de pensamientos. La opinión de GV es diferente. Ellas se mueven el ámbito de la consideración de dos elementos, a saber, el pensar actual y la verdadera naturaleza del pensar (p. 42) o pensar puro, siendo que en ese esquema es llamativa la ausencia de la noción de pensamiento. Con ello, la oposición entre la verdadera naturaleza del pensar y nuestro pensar deviene autónoma y autosuficiente.

Ya que GV substituyen la central oposición fregueana entre pensar y pensamiento, por la oposición entre nuestro pensar y el pensar puro, ellas tendrían que al menos haberse ocupado explícitamente con clarificar la relación entre pensar puro y pensamiento pues, en efecto, esta relación deviene punto decisivo del éxito o fracaso de la propia interpretación. La cuestión es la siguiente: ¿qué es lo primario, la noción de pensamiento o la noción de pensar puro?

4.2. La esencial transcendencia del pensamiento y la importancia decisiva de la clarificación de su relación con el pensar

Mi tesis es: la transcendencia absoluta es esencial para la noción de pensamiento (3.1.2.2.). Aun cuando haya una gran diferencia entre el pensar puro y nuestro pensar con respecto al modo de captar los pensamientos, en la medida en que ambos son pensar, ambos son “captación” de pensamientos y, en consecuencia, de algo tan transcendente con respecto al uno como con respecto al otro (3.3.2.). El hecho de ser captado por un pensamiento puro es tan externo e inesencial al pensamiento como lo es el ser captado por nuestro pensamiento a través del signo. Del mismo modo en la dirección contraria. Todo pensar es pasivo con respecto al pensamiento, no solo el nuestro, sino también el puro. Cuando Frege dice que pensar es aprehender pensamientos, eso no es una definición de nuestro pensar, sino del pensar en cuanto tal; es la expresión de “la verdadera naturaleza del pensar”².

GV, por el contrario, están sugiriendo que el pensamiento es únicamente transcendente con respecto a nuestro pensar y explícitamente afirmando que él es constituido (*constitutes*) por el pensar puro (p. 45) y, en consecuencia, producto (*outcome*) del mismo (p. 42) (3.5.2.).

Si lo anterior es correcto, entonces tenemos que decir que GV están proponiendo una interpretación de la filosofía de la lógica de Frege que no es desarrollada en sus últimas consecuencias y que, si lo fuera, conduciría a colocar en el centro de la atención cuestiones que solo son mencionadas o esbozadas en el texto que se presenta, a saber, la posibilidad de una interpretación idealista y no-platónica de Frege³. Como se sabe, la alternativa de lecturas realista-platónicas e

² Obsérvese la íntima correlación existente entre el hecho de que el pensamiento es tan transcendente con respecto al pensar puro como el nuestro; que el pensar puro es tan pasivo con respecto al pensamiento como el nuestro y que el pensar puro es tan objeto de la psicología como el nuestro (3.3.2.).

³ Obsérvese que los dos textos fundamentales en que se apoya la interpretación idealista de Frege (GA, § 26, p. 41: KS, p. 359 (75)), son citados en momentos claves de la argumentación de GV (p. 57).

idealistas-transcendentales ya ha sido discutida por extenso a partir de Dummet y Sluga.

4.3. El papel central de la noción de pensamiento en la filosofía de la lógica de Frege a partir de 1891

La clarificación definitiva de la cuestión que nos ocupa implica contemplar aquí un tercer elemento: las leyes de la lógica. Si para nosotros la relación entre las leyes de la lógica y el pensar, incluso el pensar puro, es mediada a través de la noción de pensamiento, para GV la relación es directa: existe un vínculo inmediato entre la naturaleza del pensar o pensar puro y las leyes de la lógica. Mas, si la determinación del objeto de la lógica como pensar puro es suficiente, ¿para qué Frege introduce entonces la noción de pensamiento y le atribuye tanta importancia?

Más allá de lo anterior, GV deberían poder explicar en qué consisten estas leyes del pensar puro, sin para ello apelar a la noción de leyes de la lógica. Sin embargo, no es esto lo que ocurre. A veces, GV definen las leyes del pensar puro de un modo meramente negativo, como las leyes que rigen el pensar en tanto este no está influido por ningún elemento psicológico (8.1.). A veces, sin embargo, GV literalmente definen las leyes del pensar puro por las leyes de la lógica (p. 43). Esto es obviamente circular.

5. El problema del psicologismo

5.1. Introducción

GV distinguen tres tipos de psicologismo y anti-psicologismo a los cuales denominan “semántico”, “platónico” y “lógico”. El psicologismo semántico consiste en dar cuenta del significado en término de ideas entendidas en sentido psicológico (p. 19, 34). El anti-psicologismo platónico consiste en aceptar la existencia de objetos abstractos que son independientes de la subjetividad (p. 23). Es psicologista lógico todo aquel que afirma una relación entre las leyes lógicas y nuestro pensar (p. 24); por el contrario, es anti-psicologista lógico todo aquel que afirma que las leyes lógicas son leyes que rigen la conexión de entidades absolutamente independientes de nuestro pensar y, por tanto, que no hay conexión alguna entre él y las leyes lógicas (p. 24). Dentro del psicologismo lógico, por su vez, GV distinguen entre una variante descriptiva y una variante prescriptiva, según se entiendan las leyes lógicas como simplemente describiendo el pensamiento efectivo o como prescripciones con respecto al mismo.

Una vez distinguidas estas formas de psicologismo y anti-psicologismo las mismas pasan a ser aplicadas a Frege. La tesis es que Frege es anti-psicologista semántico y platónico (p. 23, 25, 28. 1.1.n), pero psicologista lógico, aun cuando, no en sentido descriptivo, sino prescriptivo (p. 23, 25, 26).

5.2. Análisis de la clasificación de tipos de psicologismo de GV

5.2.1. Relaciones entre los tres conceptos de psicologismo establecidos por GV

Ya la misma clasificación de GV merece reservas críticas. La tripartición entre psicologista semántico, platónico y lógico no corresponden a un criterio unitario de ordenación, mezclando puntos de vista diferentes. Justamente por ello, ella no establece un sistema de categorías recíprocamente excluyentes, sino, en cierta medida, sobrepuestas. Si tomamos un criterio temático, entonces tiene sentido diferenciar un psicologismo semántico de uno lógico (y, eventualmente, de uno epistemológico, ético o axiológico). El concepto de anti-psicologismo platónico, sin embargo, ya no responde a un criterio temático, sino tético. Por tal razón, un anti-psicologista platónico puede ser también un anti-psicologista lógico (no menos que un anti-psicologista semántico, epistemológico, ético o axiológico). Vinculado a lo anterior: aun cuando tiene sentido oponer psicologismo semántico o lógico a anti-psicologismo semántico o lógico, ¿a que se opone el anti-psicologismo platónico? ¿A un psicologismo platónico? Obviamente, esto no hace el menor sentido. El opuesto del anti-psicologismo platónico es eventualmente un psicologismo lógico o semántico (o ético, axiológico, etc.).

5.2.2. El concepto de psicologismo lógico

Los conceptos de anti-psicologismo platónico y semántico no son problemáticos y se limitan a reproducir las definiciones usuales. Por el contrario, el concepto de psicologismo y anti-psicologismo lógico merece una atención detenida y no puede ser aceptado sin más.

Las definiciones expresas de psicologismo y anti-psicologismo lógico son extremadamente vagas. Psicologismo lógico sería “cualquier punto de vista que sugiriese conexiones entre las leyes de la lógica y nuestro pensar humano actual” (p. 26); anti-psicologismo lógico, por el contrario, la tesis de que la lógica “no tiene nada a ver” con nuestros procesos mentales (p. 24). Esta vaguedad termina siendo fatal, pues lleva a GV a que, sin percibir, trabajen en realidad con dos nociones diferentes de lo que sea un psicologista lógico, a saber: a. es psicologista lógico todo aquel que se ocupa con la relación de las leyes lógicas con el pensar; b. es psicologista lógico todo aquel que afirma que las leyes lógicas son leyes del pensar (descriptivas o normativas)⁴. Si tomamos la expresión “psicologismo lógico” en su sentido b, tenemos que decir que este es el sentido usual. Si tomamos el término “psicologismo lógico” en el sentido a, sin embargo, tenemos que decir que GV están introduciendo un nuevo concepto de psicologismo. En principio podría pensarse que esto nada tiene de problemático y que, tratándose de meras definiciones nominales, no existen criterios restrictivos. Pero no tiene sentido alterar gratuitamente el uso ya establecido de un término; menos aun cuando, de este modo, se entra en directa contradicción con los presupuestos del mismo. En efecto, en su uso consagrado,

⁴ Más adelante precisamos la relación entre los conceptos de leyes del pensar y de leyes normativas del pensar (8.1., 8.3.).

“psicologismo” no designa un tema, sino una tesis⁵. Ahora bien, es justamente un tema, y no propiamente una tesis, lo que designa el término “psicologismo lógico” a (p. 3).

Las dos definiciones explicitadas anteriormente dan lugar a dos sentidos diferentes de la tesis “A es psicologista lógico”, a saber, a. “A se ocupa con la relación de las leyes lógicas con el pensar”; b. “A afirma que las leyes lógicas son leyes del pensar (descriptivas o normativas)”. En consecuencia, el problema no es meramente que GV trabajan con dos definiciones diferentes de psicologismo lógico, sino que, dado lo anterior, oscilan en la defensa de dos tesis absolutamente diferentes, pasando inadvertidamente de una a otra.

5.3. Críticas a las tesis de GV sobre el psicologismo lógico en Frege

Si se acepta la noción de psicologismo lógico a, entonces Frege es psicologista lógico. Ahora, ciertamente, Frege no es psicologista lógico b, esto es, Frege no afirma que las leyes de la lógica sean leyes del pensar, poco ayudando que se distinga una versión normativa y una descriptiva de esta tesis.

Si entendemos psicologista lógico en el sentido b., no es coherente afirmar que algún autor (y, concretamente en ese caso, Frege), pueda ser al mismo tiempo anti-psicologista semántico-platónico y psicologista lógico (1.1.n.2). En efecto, Frege es anti-psicologista semántico porque considera que las significaciones son objetos ideales (en el caso de enunciados, los pensamientos) y anti-psicologista platónico, porque afirma la existencia de objetos ideales (entre ellos, los pensamientos). Ahora, si los pensamientos existen independientemente del ser aprehendidos, ¿por qué sus relaciones no han de ser igualmente independientes de la subjetividad?

Al no diferenciarse claramente entre dos tesis, GV sustentan la verdad de la una (b) en argumentos que, en realidad, solo son pertinentes para la verdad de la otra (a), con lo cual, el lector desprevenido termina otorgando una plausibilidad a b, que ella en realidad no posee y que solo toma prestada de a. Voy a recordar al respecto dos textos. En el primero, se nos dice que la atención de Frege al respecto de la intrusión de la psicología en la lógica, no solo está dirigida al combate del psicologismo semántico y platónico, sino también a la defensa de un cierto psicologismo lógico, pues él busca clarificar la relación de las leyes lógicas con nuestro pensar (p. 23). En el segundo, se nos dice que si clasificásemos a Frege meramente como anti-psicologista (y no como un psicologista lógico normativo), correremos peligro de pasar por alto sus interesantes observaciones sobre la relación entre las leyes lógicas y los procesos de pensar y razonar (p. 25).

Veremos que GV presuponen erróneamente que la única forma de dar cuenta de la relación de nuestro pensar con la lógica es admitir que el pensar es el objeto de la lógica (6.2., 7.4.). Justamente por ello, ellas tienden a superponer y confundir dos tesis que son claramente diferentes. Es razonable afirmar que todo aquel que considera que el objeto de la lógica son las leyes del pensar (inclusive si se trata de las leyes prescriptivas del pensar (7.3.)), es psicologista. No tiene sentido, sin embargo, afirmar que alguien es psicologista por el hecho de haberse ocupado con la relación de la lógica con nuestro pensar, ya que tal relación puede ser establecida

⁵ No confundir esto con el hecho de que ciertas clasificaciones de tipos de psicologismo obedezcan a un criterio temático.

por otros medios que los de aceptar que las leyes lógicas son leyes normativas del pensar. Aquí se opera un verdadero *parting of the ways* entre la interpretación de GV y la mía. No puede haber duda que Frege tiene una preocupación por la relación entre las leyes lógicas y los procesos mentales de pensar y razonar. El gran problema es, sin embargo, determinar adecuadamente el modo concreto en que Frege establece esa relación.

La oposición psicologismo-anti-psicologismo no es paralela o equivalente a la oposición interés por la subjetividad - falta de interés por la subjetividad y, esto, porque, como ya observamos, lo que hace a una filosofía psicologista o no, no es el ocuparse con determinados temas, sino el cómo se ocupa. Por ello no es contradictorio ser radicalmente anti-psicologista y ocuparse con la relación de las leyes lógicas al pensar. Más aún, no solo no es contradictorio, sino que es absolutamente necesario y, esto, porque en la medida en que lo que está en la base del psicologismo es una concepción de subjetividad, una crítica radical del psicologismo implica una crítica de su concepción de subjetividad (en especial, la negación del PI) y, correlativamente, la propuesta de una concepción alternativa. Es esto justamente lo que acontece en Frege. El interés por temas relativos a la relación entre objetivo y subjetivo y la propuesta de importantes tesis al respecto es parte integrante esencial del anti-psicologismo fregueano, no índices de algún tipo de psicologismo.

La desconsideración del contexto condena a GV a verdaderas falacias hermenéuticas. Si GV fueran coherentes, entonces, tendrían que decir que no meramente Frege, sino, con mucha más razón Husserl, es un “psicologista lógico”, o sea, la nueva interpretación de Frege traería consigo una “nueva” interpretación de Husserl. Pero, en realidad, esa “nueva” interpretación lo único que haría es simplemente repetir viejas confusiones ya presentes en aquellos que acusan al Husserl de LU de ser inconsecuente pues, en tanto defiende el platonismo en el primer volumen, se ocupa con la relación de la subjetividad a objetos ideales en el segundo. Cuando reconstruimos como realmente aconteció la polémica anti-psicologista, percibimos, sin embargo, que, a partir de Natorp, y pasando por Frege primero y por Husserl después, es recurrente el hecho que la crítica al psicologismo tiene como momento esencial la crítica de la concepción psicologista de subjetividad y, como contracara, la propuesta de una “teoría” de la subjetividad alternativa (González Porta, 2011). Frege no es ninguna excepción sino, por el contrario, una confirmación de la regla.

6. Aplicabilidad de la lógica

6.1. Correcto y falso planteamiento del problema de la aplicabilidad de la lógica

GV consideran que Frege no meramente afirma de hecho la tesis que le atribuyen, sino que tiene que afirmarla para evitar problemas de los cuales tiene conciencia (p. 20, 22, 25). Una buena filosofía de la lógica, afirman GV siguiendo a Susan Haack, debe dar cuenta no solo de la objetividad de las leyes lógicas, sino también de su “aplicabilidad”, esto es, de la posibilidad de su carácter normativo con respecto a nuestro pensar. La razón decisiva que obliga a diferenciar ambas cuestiones es la sospecha de que, si es parte del *Faktum* de la lógica el hecho de que sus leyes se presentan como normativas con respecto a nosotros, una mera fundamentación de su objetividad no asegura necesariamente esto. Mas el punto decisivo no es meramente que haya dos problemas (objetividad y aplicabilidad) y

que ellos deban ser diferenciados el uno del otro; el punto decisivo es que una buena filosofía de la lógica tiene que ofrecer una adecuada solución a ambos y no meramente a uno de ellos. Ahora bien, existen posturas en la filosofía de la lógica que son incapaces de esto, curiosamente, en dos direcciones antagónicas. El psicologismo descriptivo fracasa frente a ambos problemas, el “platonismo”, frente al segundo. Un platonismo es una mala filosofía de la lógica porque, aun cuando puede fundamentar la objetividad de la lógica, no puede de principio dar cuenta de su aplicabilidad (p. 22).

Una vez establecido en que consiste en abstracto el problema de la aplicabilidad de la lógica, la cuestión es ahora si Frege tiene conciencia del mismo y, eventualmente, como lo aborda. La respuesta de GV a la primera pregunta es positiva, empero no puedan citar un único texto que sustente esta creencia. Por tal razón, intentan una prueba indirecta de la misma, llamando la atención sobre un pasaje en el cual Frege coloca el problema de la aplicabilidad de las matemáticas (GGA, III, §83). De ahí GV razonan por analogía, de que si Frege tiene conciencia del problema en el caso de las matemáticas, entonces también tiene conciencia del problema en el caso de la lógica y, más aún, debe haber aceptado en el caso de la lógica una solución similar a aquella que propone en el caso de las matemáticas (p. 22-23). En principio esto es razonable, pero son necesarias precisiones.

Aun cuando hay similitudes entre el problema de la aplicabilidad de la lógica y el problema de la aplicabilidad de las matemáticas, ambos no son idénticos y, por tal razón, no se puede sin más trasladar la solución que Frege aporta al uno para el otro. El problema de la aplicabilidad de las matemáticas a la naturaleza puede tener dos versiones: la formalista-nominalista (que es la que ocupa a Frege en el texto aludido por GV) y la platónica. En el primer caso, la cuestión es: ¿cómo y porque meras relaciones entre símbolos valen para objetos de la naturaleza?; en el segundo, ¿cómo y por qué relaciones que valen para un tipo de objetos (los ideales), valen también para otros que son ontológicamente independiente de ellos (los reales)? Si se puede evidenciar en base a claros textos que Frege está interesado en el problema en su variante nominalista, es razonable admitir que el también reconocería una variante platónica del mismo.

En el caso de la lógica se plantea un problema similar al de las matemáticas en su variante platónica. Ciertamente, si partimos de la base que hay dos reinos ontológicamente independientes, el reino platónico ideal, por un lado, y el material, por otro, entonces siempre tendrá algo de incomprensible el por qué las leyes del primero se aplican al segundo y, en última instancia, tenemos que terminar cayendo en alguna variante de la teoría de la armonía preestablecida.

Pero debemos distinguir con claridad el problema de la aplicación de la lógica a la naturaleza del problema de la aplicación de la lógica a nuestro pensar. Si en el primero existe un estricto paralelo con respecto al problema de la aplicabilidad de las matemáticas, no así en el segundo y, esto, justamente porque si uno de los términos se mantiene, el otro varía de modo decisivo. A diferencia de la mera naturaleza, el pensar es intencional y, por tanto, es de su propia esencia el estar orientado a captar pensamientos y, por tanto, el poder guiarse por las leyes lógicas. El problema de la “aplicabilidad” de la lógica a la naturaleza y el problema de la “aplicabilidad” de la lógica al pensar tienen en común meramente el nombre, mas en los dos casos, “aplicabilidad” significa algo esencialmente diferente. Las leyes de la lógica no se “aplican” al pensar en el mismo sentido en que se aplican a la naturaleza o en que la

matemática se aplica a la naturaleza. Que el pensar esté “sometido” a las leyes lógicas significa únicamente que él las puede conocer y orientarse por ellas.

La pregunta: ¿cómo y por qué “se aplican” las leyes lógicas al pensar si ellas fuesen externas e independientes del mismo?, crea pues toda su dificultad del hecho de abordar el problema del punto de vista de la tercera persona y desconsiderar la esencial dimensión intencional del mismo. Si, por el contrario, se reintroduce esta, entonces la verdadera y única cuestión se traslada a si vivencias intencionales pueden captar objetos trascendentes a si mismas o si ellas, necesariamente, tienen que dirigirse a objetos inmanentes. No cabe duda que Frege afirma lo primero y niega lo segundo. Si la lógica consiste en relaciones entre “pensamientos” y no fuésemos capaces de captarlos (o sea, si el pensar fuese un mero juego de asociación de representaciones), entonces sería ciertamente un misterio, por qué las leyes lógicas valen para él. En tal caso, la correspondencia entre uno y otro solo podría ser externa. Ahora, si somos capaces de captar pensamientos, ¿porque no podemos ser capaces de percibir también las relaciones que existen entre los mismos?

La única cuestión legítima que debe plantearse, si se parte correctamente de que las leyes lógicas se refieren a objetos ideales trascendentes a la subjetividad, es como la subjetividad tiene la capacidad de acceder a ellos. Con esta pregunta se ha ocupado Frege y para ella tiene una respuesta. Como siempre, no faltan los momentos en que GV colocan correctamente la cuestión (p. 58), aun cuando, ella termina en definitiva siendo perdida de vista en la línea principal de argumentación.

6.2. El problema de la aplicabilidad de la lógica en la perspectiva de la polémica en torno al psicologismo

El problema de la aplicabilidad de las leyes lógicas no es ningún descubrimiento de Haack o de GV, sino que es tan antiguo como la propia polémica anti-psicologista. Si estudiamos esta, veremos que un motivo recurrente en la misma es que los anti-psicologistas argumentan en base a la cuestión de garantizar la objetividad (y por eso combaten el relativismo), en tanto que los psicologistas argumentan a partir de la aplicabilidad (y por eso se oponen al platonismo). Los psicologistas nunca se cansaron de observar que una de las ventajas de su posición es que ellos no tienen ninguna dificultad en dar cuenta de la aprehensión de las leyes lógicas en tanto que los anti-psicologistas, por afirmar el carácter trascendente de ciertas entidades, se enfrentaban aquí a una dificultad insalvable. Las discusiones de Exner con Bolzano (BWE; González Porta, 2003), por un lado, y de Kerry y Frege (González Porta, 2014), por otro, son hitos en este proceso. Justamente por lo anterior, el anti-psicologismo termina incorporando en su agenda la cuestión de la aplicabilidad y el tratamiento satisfactorio de la misma es vinculado estrechamente a la propuesta de una concepción de subjetividad alternativa al psicologismo. Mas GV, que por consciente decisión ignoran el contexto (1.1.), necesariamente tienen que también ignorar todo este proceso. Justamente por ello, sin percibirlo, vuelven a cuestiones que ya habían sido levantadas por el psicologismo y adecuadamente respondidas por algunos anti-psicologistas, incluido Frege.

El problema de la aplicabilidad de la lógica al pensamiento es un problema legítimo, pero mal planteado por GV, por lo cual, la solución que ellas ofrecen no es la única posible. Si investigamos la raíz última del equívoco en el cual GV incurren,

llegamos a la conclusión que ella reside en el supuesto inconfesado y en modo alguno necesario del cual parten, a saber, que solo se puede dar cuenta de la relación de las leyes lógicas al pensar si se acepta que ellas son leyes del pensar (y, ya que no pueden ser leyes del pensar efectivo, del pensar puro) (p. 25, 57).

Si lo anterior es cierto, entonces GV cometen un error similar a aquel en que incurrierán los psicólogos (mudando el contenido, pero manteniendo la forma del mismo esquema argumentativo), siendo que no ven que el punto principal de Frege es justamente liberarnos de él. El psicólogo piensa: si el objeto no tiene alguna relación intrínseca con el sujeto, entonces no puede ser aprehendido por este. Pero el objeto es aprehendido por el sujeto. Por tanto, él tiene una relación intrínseca con el mismo. Ahora, esta relación intrínseca en el psicologismo histórico es el PI. Es porque los psicólogos presuponen sin más el PI, que se ven obligados a defender una cierta concepción de lógica (Sigwart: L, §1, 6, p. 6-7; Wundt: L, I, p. 12; Lipps: GL, §3, p. 1-2, §5, p. 2-3 y §7, p. 8; Schuppe: GEL, §25, p. 18 y §43, p. 35; Erdmann: LE, §8, p. 35 y §35, p. 187)⁶. Frege comprende esto y, en consecuencia, a partir de GGA, concentra su crítica al psicologismo en la negación del PI.

Lo que GV no consiguen pensar es que son ciertas dos cosas, a saber, que la lógica trata de algo absolutamente trascendente a nuestro pensar y que, no obstante, nosotros somos capaces de captar ese algo. Mas es justamente aquí que radica la esencial novedad de la concepción fregueana de subjetividad. Es esto esencial en Frege que GV no entienden, pasan por alto y pierden de vista en todo su análisis. Si se lo toma en cuenta, sin embargo, se ve que hay otra posibilidad de conciliar el hecho de que las leyes de la lógica son leyes sobre entidades trascendentes a nuestro pensar y, no obstante, son normativas para el mismo. Ciertamente tiene que haber un vínculo entre la lógica y nuestro pensar. Pero este vínculo puede ser logrado de dos maneras, o “trayendo” la lógica para nuestro pensar, o “llevando” nuestro pensar para la lógica, o imanentizando la lógica, o trascendiendo nuestro pensar. El hecho de que las leyes lógicas no tengan una relación necesaria con el pensar no implica que el pensar no tenga una relación necesaria con las leyes lógicas. Para que las leyes de la lógica tengan “aplicación” al pensar humano y adquieran un carácter normativo para el mismo, no se precisa aceptar que ellas son leyes del pensar; basta simplemente reconocer que somos capaces de captar pensamientos, esto es, entidades trascendentes a la subjetividad.

7. Normatividad

7.1. El pensar puro como objeto de la lógica y el carácter normativo de las leyes lógicas. ¿Son las leyes lógicas en sí normativas?

Desde el comienzo insistimos en que, según GV, las leyes de la lógica no son otra cosa que las leyes del pensar puro. Posteriormente, no obstante, dijimos que, según GV, las leyes de la lógica son prescriptivas y no descriptivas del pensar (5.1.). En principio, hay una forma simple de integrar satisfactoriamente desde un punto de vista sistemático estas dos determinaciones del concepto de ley lógica, a saber, entendiéndolas como leyes descriptivas del pensar puro que son al mismo tiempo

⁶ Sabemos por notas inéditas y referencias implícitas que Frege leyó Sigwart, Wundt y Schuppe, además de Erdmann.

leyes normativas de nuestro pensar efectivo. El hecho es que, sin embargo, no solo en ningún momento GV ofrecen de modo explícito esta integración de los dos elementos, sino que parecen tender a pensar, como lo sugiere su crítica a Carnap (p. 25), que las leyes lógicas son “en sí” normativas. Si este es realmente el caso, entonces GV necesariamente se enfrentan a dificultades que ya han sido indicadas en el desenvolvimiento de la polémica contra el psicologismo y que se derivan de la falta de distinciones necesarias.

En su trabajo pionero de la década del 50', Føllesdall introdujo la tesis de que en tanto las leyes lógicas serían en-sí normativas para Frege, ellas serían descriptivas para Husserl. Análisis ulteriores han puesto en evidencia que Føllesdall efectúa una interpretación errónea del texto fregeano. De todos modos, si Føllesdall tuviese razón, entonces sería inevitable una implicación sistemática que invalidaría en buena medida la agudeza de la crítica fregeana al psicologismo. Husserl, polemizando con los lógicos normativistas “anti-psicologistas”, en especial Herbart, dejó definitivamente en claro que el “prescriptivismo” implica el psicologismo. Suponiendo entonces que Frege sustentase la posición que GV tienden a atribuirle, se haría susceptible de las críticas de Husserl. Pero Frege no sustenta esta posición. Así como el pensamiento es absolutamente independiente de nuestra aprehensión, así el ser prescriptivo no es algo que conforma la naturaleza intrínseca de las leyes lógicas (que en última instancia describen las relaciones entre pensamientos), sino que estas adquieren carácter prescriptivo con respecto a nuestro pensar efectivo.

7.2. ¿Es la afirmación del carácter normativo de las leyes lógicas un antídoto suficiente contra el psicologismo?

En una monografía en extremo bien documentado, Carl ha correctamente subrayado que la polémica en torno al psicologismo ya está en curso antes de Frege. Un capítulo decisivo en esta polémica fue escrito por Lipps, Sigwart y Wundt. En tanto que Lipps defiende la tesis de la total reducción de la lógica a la psicología, afirmando que la lógica es la física del pensar (o sea, la ciencia que describe las leyes del pensar), Sigwart y Wundt observan que la lógica es la ética del pensar (o sea, la ciencia que estudia no las leyes descriptivas del pensar, sino las leyes normativas del mismo). En una dirección similar a Sigwart y Wundt se mueve posteriormente Erdmann, a quien Frege critica duramente en GGA.

Dado que explícitamente Sigwart y Wundt, en el caso de Husserl, y Erdmann, en el caso de Frege, son acusados de psicologismo, significa esto que la crítica a ellos era injusta? De ningún modo. La distinción entre normativo y descriptivo establece ciertamente un criterio suficiente para delimitar psicología y lógica. Sin embargo, lo que está en última instancia en cuestión en la crítica que Frege y Husserl dirigen al psicologismo, no es meramente tal delimitación, sino un problema epistemológico fundamental: el relativismo. En consecuencia, dado que distinguir normativo y descriptivo no garantiza una superación plena del relativismo, esta distinción tampoco es un criterio suficiente para delimitar psicologismo y anti-psicologismo en el sentido de Frege y Husserl⁷.

⁷ Dado lo anterior y justamente por ello, en última instancia existen del punto de vista sistemático únicamente dos formas de combatir eficientemente el psicologismo, a saber, o se postula un reino platónico de objetos abstractos, o se distingue entre subjetividad psicológica y transcendental. Es

Ya manifestamos nuestra disconformidad con el propio concepto de psicologismo lógico y su atribución a Frege. Ahora bien, aun cuando el mismo sea concedido, lo que no se puede admitir de ningún modo es una interpretación de Frege que nivele su posición con aquella asumida por filósofos que él expresamente considera como psicologistas y critica por tal motivo. Pero, si Frege no puede sin más ser nivelado con los psicologistas, no lo es, ciertamente, porque afirma el carácter normativo de las leyes lógicas y, en base a esto, distingue psicología y lógica, pues, repito, muchos psicologistas concedían esto. Si se quiere que esa sea la posición de Frege, se tendría entonces que aclarar en qué se diferencia de Erdmann (cuando no de Sigwart y Wundt, entre otros), lo cual no es nada obvio.

GV pueden intentar escapar a esta objeción colocando el acento en el concepto de “pensar puro” y haciendo de él el diferencial de la posición fregueana frente a los psicologistas. Pero, algo similar a lo que ocurre con la oposición descriptivo – normativo, ocurre también con el “pensar puro”. Psicologistas como Sigwart, Wundt y Erdmann podían conceder sin más la oposición de un “pensar puro” a un pensar influido por factores “psicológicos”. En consecuencia, no es suficiente introducir el concepto de pensar puro para establecer una línea demarcatoria clara entre Frege y los psicologistas. Si se quiere mantener tal concepto, se debe avanzar en la dirección de entender este pensar puro en un sentido fenomenológico-transcendental, lo cual conlleva al concepto de reducción, etc. (9). Obviamente, no hay en Frege nada de esto.

En suma: GV no perciben que, en realidad, la posición que ellas atribuyen a Frege ya fue sostenida por otros autores del periodo y que, en consecuencia, si tuvieran razón, sería imposible establecer cuáles son las diferencias decisivas que justifican el que Frege haya combatido al psicologismo con la vehemencia que lo hace. En la base de estos resultados, como ya indicamos, se encuentra un procedimiento metodológicamente incorrecto (1.2.). De lo que debería tratarse no es de situar a Frege en el marco de un sistema de referencias abstracto y construido a priori del punto de vista hermenéutico, sino de ubicarlo en su contexto histórico-filosófico efectivo para, mediante la indicación de diferencias y coincidencias con sus contemporáneos, establecer lo específico de su posición.

7.3. La normatividad de las leyes lógicas y el problema de la aplicabilidad. Ampliando el horizonte sistemático

Si GV no pueden prescindir de la tesis de que el carácter normativo de las leyes lógicas exige que ellas sean leyes del pensar (6.2.), esta tesis es falsa. Ya que el problema de la “normatividad” de las leyes lógicas es más un aspecto del problema de su aplicabilidad, en él están presentes los mismos equívocos que ya indicábamos en este (6.2.). El fenómeno de la normatividad solo puede darse en el ámbito de seres que son capaces de intencionalidad. La idea de una normatividad que valiese en el ámbito de seres que no son capaces de intencionalidad, no hace el menor sentido. Pero, si concedemos que el pensar puede tener una relación a algo que le es absolutamente trascendente, ¿porque el carácter normativo de las leyes lógicas con respecto al pensar no puede provenir de estas entidades? Que una ley descriptiva se presente como normativa, solo es posible en el marco de fenómenos

bien sabido que Husserl pasa de la primera a la segunda opción. Creo que lo característico de Frege es que se mantuvo en la primera.

intencionales, poco importando si es descriptiva de un pretendido pensar puro o de relaciones entre objetos abstractos.

8. Metodología y epistemología de la lógica

8.1. El método de la lógica

Hasta ahora me ocupé con la cuestión del objeto de la lógica; a continuación pasaré a ocuparme con la cuestión del método de esta disciplina. Obviamente que, aun cuando distinguibles, ambos problemas están interrelacionados, pues la forma en que se concibe el método de la lógica depende de la forma en que se concibe su objeto.

Según GV, si el objeto de la lógica es el pensar puro, se accede al mismo a partir del pensar efectivo. Esta tesis, como ya era el caso en la normatividad, es una consecuencia de la posición asumida por GV frente al problema de la aplicabilidad: para garantizar que sus leyes se aplican al pensar, la lógica tiene que, de alguna forma, partir del pensar real (p. 21). Ahora bien, sin duda, el pensar efectivo es, también, objeto de la psicología. En consecuencia, psicología y lógica no se diferencian por su objeto, sino por ser puntos de vista diferentes sobre el mismo fenómeno (p. 17-18, 56). Si tanto la lógica como la psicología parten del pensar en sentido psicológico, en cuanto la segunda permanece focalizada en él, la primera lo usa para, por “consciente separación” o “abstracción”, desconsiderar el aspecto psicológico y, de esta forma, permanecer con el lógico (p. 18, 55). La idea que está en la base de todo este procedimiento es que el pensar real efectivo está regido tanto por leyes puramente psicológicas como lógicas, de forma tal que si separo las primeras, lo que resta son las segundas. La lógica trata pues de un aspecto del pensamiento real, separable solo por “abstracción”, pero no subsistente en sí.

La interpretación ofrecida por GV se enfrenta a tres problemas. Primero, la tesis que GV atribuyen a Frege es una tesis defendida por la gran mayoría de los autores que Frege consideraría como psicologistas (Sigwart: L, I, p. 10; Wundt: L, I, p. 7, 10, 31-32; Erdmann: L, p. 28). En consecuencia, hubiera sido necesario que, GV expliquen, por ejemplo, en que se diferencian en este punto las posiciones de Frege y Erdmann, de forma tal de tornar convincente por qué Frege lo critica (7.3.). Segundo, si en principio pareciese que GV ofrecen una base adecuada y suficiente de su interpretación en pasajes inequívocos del propio Frege (NS, p. 6, 154), una vez más tenemos que decir que tales pasajes están extraídos de su contexto y que, solo por ello, obtienen un aire de plausibilidad como prueba. Ellos no se proponen dar una respuesta al problema del método de la lógica, sino que tienen que ser vinculados al prólogo de GGA (p. XIV) en donde Frege analiza la fuente de las resistencias enfrentadas por la “Conceptografía” debido a sus innovaciones, llegando a la conclusión que ella radica en la confusión del punto de vista psicológico y el lógico. El objetivo de Frege es pues simplemente ponernos en guardia frente a esta confusión y no, por el contrario, establecer alguna tesis relevante sobre el modo en que debe proceder la lógica. Tercero, aun cuando la posición sistemática que construyen GV fuera en si misma coherente y sustentable, ella adolece del defecto elemental de no respetar el propio texto de Frege, quien explícitamente considera e inequívocamente rechaza una propuesta similar (KS, 342-343 (59)). Supongamos que las leyes lógicas guiasen nuestro pensar efectivo. ¿No podríamos entonces

obtener las mismas analizando este pensar (Wundt: L, p. 90; Windelband: P, II, p. 97-98)? Solo si ya, por otra vía, estuviésemos en posesión de claros criterios para establecer lo que ellas sean. Mas, en este caso, obviamente no precisaríamos el camino a través de la consideración del pensar efectivo. Si GV no ven la dificultad anterior es probablemente porque ellas están presuponiendo que la línea divisoria puede ser trazada a partir de uno de los elementos, el psicológico, el cual, por su vez, consideran como siendo en si suficientemente determinado (3.1.2.1.). Pero esto nos enfrenta al mismo problema en otra dirección, pues solo el desenvolvimiento pleno de la propia psicología puede aportar una idea definitiva de lo psíquico (esto es, su ámbito, alcance y leyes) y este presupone que la línea divisoria ya ha sido trazada.

8.2. Epistemología de la lógica

El problema de la epistemología de la lógica es legítimo, concuerdo con GV en que Frege se ha ocupado con él (como, en general, con temas relativos a la epistemología) y que, más aun, dispone de una solución adecuada para el mismo. Esta, sin embargo, no es la que GV le atribuyen.

El núcleo de la epistemología fregueana en general y de la epistemología de la lógica en particular radica en una concepción intencional de la conciencia basada en dos puntos principales, a saber, la negación del PI, por un lado, la distinción, posibilitada por lo anterior, entre el contenido y el objeto del acto intencional, por otro. Tener en cuenta este último punto es decisivo para abordar adecuadamente las cuestiones que nos ocupan ahora. En el marco de su teoría de la percepción, Frege distingue explícitamente entre el “tener representaciones” y el “ver objetos” (KS, p. 360 (75)). Cuando veo un objeto, por ejemplo esta hoja, ciertamente hay “en mí” una cierta impresión sensible. Esta impresión sensible inmanente, sin embargo, es únicamente el medio a través del cual la conciencia se dirige a un objeto que le es trascendente. El tipo de relación que Frege explicita en el caso de la percepción, está en la base de su teoría de la aprehensión de objetos abstractos que contiene como elemento esencial una concepción del signo. Ciertamente, no podemos captar pensamientos de modo directo, sino únicamente a través de la mediación del signo sensible. Mas, si esta captación es posible, es justamente porque el signo sensible (o, mejor, la captación del signo sensible) actúa meramente como medio para la captación de un objeto más allá de él, a saber, el pensamiento trascendente.

Como GV no perciben el rol esencial que juega en Frege su abandono del PI y la correlativa distinción entre contenido y objeto con la relación de fundación derivada, hacen de la vieja abstracción empirista la clave de la epistemología fregueana de la lógica, con lo cual se ven obligadas a entender erróneamente el rol asignado por Frege al lenguaje. Tal como GV están pensando, el pensar psicológico (o concretamente una representación o relación entre representaciones) es tomado como objeto y, a partir de él, se separa un otro objeto, el lógico, siendo que, en este proceso, el lenguaje juega un papel decisivo al fijar, en el signo, el elemento lógico (p. 57)⁸. Esto no es otra cosa que reducir el descubrimiento fregueano de una

⁸ GV quieren transformar la tesis fregueana de la necesaria mediación lingüística en argumento a favor de su tesis. Ciertamente, un lenguaje simbólico es imprescindible para seres que, como nosotros, captan objetos abstractos (p. 33). Esto no prueba, sin embargo, que nuestro acceso a la lógica sea a través de un “epistemic act of abstraction based on the use of symbols.” (p. 32). Al no

estructura intencional *sui generis* al esquema empirista de la obtención de un objeto por separación de la parte del todo.

Para colocar aun con más claridad la diferencia decisiva existente entre la interpretación de GV y la mía, consideremos un ejemplo concreto tal como la captación del pensamiento que $2+2=4$ o que el papel es blanco. Según GV, para captar tales pensamientos tengo que tomar como objeto una cierta vivencia psíquica compleja y, analizándola introspectivamente, aislar en ella un cierto núcleo, separando por abstracción lo que no es esencial al mismo y, para ello, basarme en el uso del signo, en el cual esta separación “mental” se plasma sensiblemente (p. 32). La otra posibilidad es que lo sensible, eventualmente lo sensible de la vivencia concreta de una representación o imagen (por ejemplo de dos manzanas), o de un signo en el mundo externo (por ejemplo “II” o “2”), actúe simplemente como el medio para la captación del pensamiento o objeto abstracto en cuestión.

Es en Frege una tesis decisiva, el que nos poseemos una “fuente lógica de conocimiento” (*logische Erkenntnisquelle*) específica, diferente de todo saber sensible-empírico y capaz de proporcionarnos conocimiento *a priori*. El hecho de que ella requiera de un elemento sensible y así, del lenguaje, no le quita en nada su autonomía y especificidad. Atender a las clásicas distinciones kantianas entre comienzo y origen, puede aquí evitar mucha confusión. Lo que está realmente diciendo Frege es que, si bien todo nuestro conocimiento requiere de un substrato sensible, no por ello se reduce a objetos sensibles.

GV concentran el problema central de la epistemología de la lógica en el conocimiento de las leyes lógicas. Las leyes lógicas son *a priori*, pues si no lo fueran, la propia postulación de la idea de un pensar puro no tendría sentido y, en definitiva, llegaríamos a la absurda conclusión que Frege es un empirista. Pero, ¿cómo las conocemos? ¿Son las leyes lógicas conocidas *a priori* o conocidas empíricamente?⁹ Según GV (p. 21), si las leyes de la lógica nos fueran dadas *a priori*, ya que el pensar nos es dado empíricamente, entonces tendríamos el problema de cómo verdades *a priori* se aplican a objetos empíricos. Este problema desaparecería, sin embargo, si obtenemos las leyes lógicas a partir del pensar efectivo. Aquí hay varias confusiones. Primero, el problema está de principio mal planteado. Nosotros no aplicamos verdades *a priori* a nuestro pensar dado empíricamente como objeto, como aplicamos verdades *a priori* (por ejemplo, el principio de la causalidad) a piedras y rocas, sino que pensamos según estas verdades. En esto consiste aquí la “aplicación” (6.2., 7.3.). Segundo, más allá de lo anterior, si elevamos a principio general lo que GV consideran necesario en este caso particular, tendríamos consecuencias que amenazan la autodisolución y pérdida total de sentido del propio concepto de *a priori*. La idea de que solo se puede garantizar la aplicabilidad de una verdad *a priori* si se extrae esta de la experiencia, es simplemente absurda y solo puede plantearse si se desconoce la deducción trascendental.

entender correctamente la idea de “fundación”, GV tienen que entender erróneamente el rol asignado por Frege al signo sensible.

⁹ Este problema ya ha sido planteado en otra variante en el marco de la interpretación del *a priori* kantiano por sus comentaristas y discípulos más inmediatos, algo que GV parecen desconocer, mas que deberían seriamente considerar si pretenden no caer en las mismas confusiones y obscuridades que dominaron esta discusión.

Conclusión

GV colocan mucho énfasis en el hecho de que ellas atienden a un aspecto desconsiderado del pensamiento fregueano y, en consecuencia, en la novedad de su tesis. Sin embargo, cuando esta es desenvuelta en sus últimas consecuencias, parece que la novedad es bien menor de lo que GV suponen y que el verdadero resultado de su trabajo al insistir en que el objeto de la lógica para Frege es el pensar puro, no es el haber abierto una nueva perspectiva interpretativa sino, en el mejor de los casos, el haber aportado un nuevo tipo de estrategia argumentativa a favor de la tesis idealista. Mas, si GV no llevan su discusión hasta la opción última de idealismo y platonismo, mucho menos abordan la cuestión de que este idealismo debería al menos ser transcendental. La referencia a un pensar puro, aun cuando frágil e insuficiente en sí mismo, al menos parece indicar en esta dirección. Sin embargo, el termina siendo vinculado a la atribución de un cierto tipo de psicologismo a Frege. Esta última consecuencia es totalmente implausible y obliga a volver al punto de partida, revisando aquello que, al fin de cuentas, dio origen y sustenta la tesis de GV: los textos del propio Frege. Cuando se hace esto, sin embargo, queda en evidencia que son posibles interpretaciones alternativas en extremo más sobrias que no exigen la aceptación de consecuencias paradójicas que van contra toda evidencia textual.

* * *

Bibliografía

BOLZANO, Bernhard: **Der Briefwechsel B. Bolzanos mit F. Exner**. E. Winter (ed). Prag, 1935. (BWE)

CARL, Wolfgang: **Frege's Theorie of Sense and Reference**. Cambridge: Cambridge University Press, 1994.

ERDMANN, Benno: **Logik**. Logische Elementarlehre. Halle: Niemeyer, 1892 (L).

FREGE, Gottlob: **Begriffsschrift**. Eine der arithmetischen nachgebildeten Formelsprache des reinen Denkens. In: **Begriffsschrift und andere Aufsätze**. 2a. ed. Ignacio Angelelli (ed.). Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1971, pp. 1-88. (Beg).

_____: Über die wissenschaftliche Berechtigung einer Begriffsschrift. In: **Begriffsschrift und andere Aufsätze**. 2a. ed. Ignacio Angelelli (ed.). Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1971, pp. 1-88. (Beg).

_____: **Die Grundlagen der Arithmetik**. Eine logisch mathematische Untersuchung über den Begriff der Zahl, Hamburg: Meiner, 1988 (GA).

_____: **Grundgesetze der Arithmetik**, Jena: Pohl, 1893 (GGA).

_____: **Nachgelassene Schriften**. Hermes, Hans; Kambartel, Friedrich y Kaulbach, Friedrich (eds.). Hamburg: Meiner, 1969 (NS).

_____: **Kleine Schriften**. Angelelli, I. (ed.). Hildesheim: Olms, 1967 (KS).

_____: **Gottlob Freges Briefwechsel**. Hamburg, Meiner, 1980. (BW)

GARAVASSO, Pieranna y VASALLO, **Nicla**: Frege on thinking and its epistemic significance. Lanham / Boulder / New York / London: Lexington Books, 2015.

GONZÁLEZ PORTA, Mario Ariel. Platonismo e intencionalidade: a propósito de Bernhard Bolzano. Primeira parte. **Sintese**, Belo Horizonte, v. 29, 2002, pp. 251-275. Segunda parte: **Sintese**, Belo Horizonte, v. 30, p. 85-106, 2003.

_____: A crítica de Frege ao idealismo em “Der Gedanke”. **Veritas**, Porto Alegre, v. 54, p. 130-154, 2009.

_____: Frege e Natorp. Platonismos, Anti-psicologismos e teorias da subjetividade. In: González Porta, Mario Ariel. **Estudos Neokantianos**. São Paulo: Loyola, 2011.

_____: La evolución de la crítica fregueana al psicologismo. **Veritas**, Porto Alegre, v. 57, n° 2, p. 99-122, 2012.

_____: Frege sobre “decisiones” (Entschlüsse). Intencionalidad y motivación en Frege y Husserl. **Rev. Fil. Aurora**, Curitiba, v. 25, n° 37, p. 289-303, 2013.

_____: (a) Freges “Logik” von 1897 und und Subjektfrage. **Phainomenon**, Lisboa, v. 22-23, p. 31-66, 2014.

_____: (b) “Horror subjectivi”. La polémica entre Frege y Kerry en torno al método psicológico. **Sintese**, Belo Horizonte, v. 41, p. 35-54, 2014.

_____: (c) Crítica al psicologismo y concepción de subjetividad en Frege. **Manuscrito**, Campinas, v. 37, p. 1-57, 2014.

_____: (a) Gottlob Frege: Del platonismo a la fenomenología. **Revista de Humanidades**, Valparaíso, v. 4, p. 21-31, 2015.

_____: (b) La errónea comprensión del problema del psicologismo en Susan Haack. **Cognitio–Estudos**, São Paulo, v. 12, p. 39-53, 2015.

KERRY, Benno: “Über Anschauung und ihre psychische Verarbeitung. Vierter Artikel”. **Vierteljahresschrift für wissenschaftliche Philosophie**, 11, p. 249-307, 1887 (ÜApsV).

LIPPS, Theodor: **Grundzüge der Logik**. Hamburg und Leipzig: Verlag von Leopold Voss, 1893 (L).

SCHUPPE, Wilhelm: **Grundriss der Erkenntnistheorie und Logik**. Berlin: Weldmannsche Buchhandlung, 1910 (EL).

SIGWART, Christian: **Logik**. 2 Bde. Tübingen: Mohr, 1904, 3te. Aufl. (L).

WINDELBAND, Wilhelm: **Präudien**. Aufsätze und Rede zur Philosophie und ihrer Geschichte. 2 Bd. Tübingen: Mohr, 1884 (9. Aufl. 1923).

WUNDT, Wilhelm: **Logik**. Eine Untersuchung der Prinzipien der Erkenntnis und der Methode wissenschaftlichen Forschung. 2 Bde. Tübingen: Verlag von Ferdinand Enke, 1893, 2. Aufl. (L).